



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría comunal de planificación

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA  
"REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL ID N° 2600-18-LE24".

**DECRETO EXENTO N° 00075/2025 /**

**PARRAL, 08 de Enero de 2025**

**VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 09-11-2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón y el Acta de Proclamación del 15-11-2024 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°133-2024; que proclama como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para el periodo comprendido entre el 06-12-2024 y el 06-12-2028.
5. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
6. Decreto Exento N° 6.310 de fecha 10-12-2024, que aprueba proceso de licitación pública y bases administrativas "Remodelación de oficinas del edificio consistorial de la Municipalidad de Parral ID N° 2600-18-LE24".
7. Decreto Afecto N° 2.479 del 19-12-2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 26-12-2024.
9. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 02-01-2025.
10. Reunión del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el martes 07-01-2025, la cual autorizó la suscripción del contrato con la empresa Celec Maule Spa N° en U.T.P con la empresa CyG Inversiones Spa y el compromiso de financiar el costo de la ejecución de la obra hasta que se cuente con la imputación presupuestaria 2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de realizar el proyecto de "Remodelación de oficinas del edificio consistorial de la Municipalidad de Parral".
2. Que, se publicó en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las bases administrativas N°16 de fecha 10-12-2024 y Decreto Exento N° 6.310 de fecha 10-12-2024, que aprueba el proceso de Licitación Pública "Remodelación de oficinas del edificio consistorial de la Municipalidad de Parral ID N° 2600-18-LE24".
3. Que, en la apertura electrónica se recibió una oferta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual resulto admisible para ser evaluada por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.
4. Que, la Comisión evaluadora realizó la evaluación técnica de la oferta y de acuerdo con los criterios de evaluación dio como resultado que oferta de la empresa Celec Maule Spa N° en U.T.P con la empresa CyG Inversiones Spa obtiene una nota 5,98 resultando por ello conveniente al interés del Municipio según cuadro resumen de evaluación:

Oferentes		Celec Maule Spa en U.T.P con CyG Inversiones Spa
		Criterios de evaluación
		77.436.439-0
		76.476.023-9
a)	Experiencia (30%)	7,0 x 0,30 = 2,10
b)	Precio de la oferta (25%)	7,0 x 0,25 = 1,75
c)	Registro y Patente vigentes (15%)	2,2 x 0,15 = 0,33

<b>d)</b>	Compromiso de Póliza de seguros (10%)	7,0 x 0,10 = 0,70
<b>e)</b>	Comportamiento Contractual Base (10%)	7,0 x 0,10 = 0,70
<b>f)</b>	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	1,0 x 0,05 = 0,05
<b>g)</b>	Programa de Integridad (5%)	7,0 x 0,05 = 0,35
<b>Nota Final</b>		<b>5,98</b>

5. Que, en sesión ordinaria realizada el martes 07-01-2024, se cuenta con la autorización unánime del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato de la Licitación Pública ID N° 2600-18-LE24 con la empresa Celec Maule Spa N° en U.T.P con la empresa CyG Inversiones Spa y generar un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Transitoria donde se compromete a financiar el costo de la ejecución de la obra hasta que se cuente con la imputación presupuestaria 2025.

### DECRETO

#### **ADJUDÍQUESE:**

La Licitación Pública denominada "Remodelación de oficinas del edificio consistorial de la Municipalidad de Parral ID N° 2600-18-LE24" a la empresa Celec Maule Spa N° 77.436.439-0 en U.T.P con la empresa CyG Inversiones Spa RUT N° 76.476.023-9 por el monto de \$49.642.523 (Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos veintitrés pesos) con IVA incluido, por ser la oferta mejor evaluada.

La obra deberá ejecutarse en el plazo de 30 días corridos, a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega de terreno y en los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones técnicas, formularios, planos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.

#### **ESTABLÉCESE:**

El gasto que represente la ejecución de la obra será al Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal web Municipal, y CÚMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaría Municipal  
Secretaría Municipal



**PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON**  
Alcalde  
Alcaldía

#### **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Apertura - 2600-18-LE14	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Informe Técnico de Evaluación - 2600-18-LE24	Digital	<a href="#">Ver</a>		

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Marcela Saldaña/Juan Ramon Alvarado/Bárbara Gajardo

#### **Distribución:**

SECRETARIA MUNICIPAL  
Marcela Saldaña Mella  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
Juan Ramon Alvarado Maldonado

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
Bárbara Gajardo Cáceres  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Victor Valverde Romero  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Lissette Vallejos Cartes  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Felipe Langevin Chandia  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
Enrique Gomez Hoffer



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20239207&hash=c1c67>